



POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES DE LA FACULTAD DE QUÍMICA 2021-2022

Revisado y aprobado por la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Química, reunida el 15-04-2021. Aprobado por la Junta de Facultad reunida el 27-05-2021.

El Equipo Decanal de la Facultad de Química, consciente de la responsabilidad que supone el dirigir un Centro con la proyección social que la Facultad tiene, ganada a lo largo de sus más de setenta y cinco años de historia, se propone mantenerla y aumentarla, para lo que, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Calidad, establece la siguiente POLÍTICA DE CALIDAD, que propondrá a la Junta de Facultad para su aprobación.

Como principal tarea considera que debe seguir contribuyendo al progreso científico-técnico de nuestra Región con la formación de valiosos profesionales que desarrollen sus tareas en los diferentes sectores económicos-productivos en los que tienen acogida. Esta labor le ha sido reconocida con la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia 2015, que es la distinción honorífica más importante de la Región, y siendo la primera vez que ésta se otorgaba a un centro académico, como “*reconocimiento a la trascendencia social y económica de su labor formativa y su carácter de referente en la formación del capital humano y científico de nuestra Región, así como por su productividad científica y contribución al incremento de la investigación de excelencia en la Universidad de Murcia*”.



Para ello se propone consolidar la cultura de la calidad en todo su ámbito, considerando como factor estratégico conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados, estudiantes y todo su personal, sean conocidas por los empleadores y la sociedad en general.

En este sentido asume utilizar plenamente el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, de manera que dirija sus esfuerzos hacia la plena consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés que



forman parte de la Facultad de Química.

El Sistema se basa en la aplicación del ciclo de mejora continua, por el que todas las actividades se planifican, se desarrollan, se analiza su realización y los resultados obtenidos y se proponen mejoras o acciones para mantenerlos, para lo que el Equipo Decanal se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición, siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables a nivel autonómico, estatal y europeo.



Este claro compromiso por la calidad se pone de manifiesto en la consecución de la certificación AUDIT del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, lo que le ha permitido obtener la Acreditación Institucional del Centro, y la obtención de los Sellos de Calidad Internacionales EUROBACHELOR y EURACE para dos de sus títulos de Grado: Química e Ingeniería Química, respectivamente.

Establece documentalmente su Misión, Visión y Valores que serán la base para identificar sus objetivos generales o estratégicos, que servirán para desplegar las principales líneas de su actuación.

MISIÓN

Formar profesionales en el campo de la Química, la Bioquímica, la Física y la Ingeniería Química, capaces de afrontar los retos diarios de su profesión, así como investigar y generar conocimiento para contribuir al desarrollo de nuestra Región.

VISIÓN

La Facultad de Química aspira a ser reconocida como un Centro de referencia en la formación de químicos, bioquímicos, físicos e ingenieros químicos, manteniendo los estándares de calidad alcanzados y promoviendo la consecución de otros nuevos para el resto de Títulos de forma que disponga de una oferta educativa actualizada, acreditada y que cumpla las demandas sociales, así como en el desarrollo de una investigación e innovación puntera y de impacto que transfiera sus





resultados a la sociedad, con un buen ambiente de trabajo que permita alcanzar las máximas cotas en dichos campos.

VALORES

- **Responsabilidad social** en relación con el uso eficiente de los recursos que se gestionan, tanto económicos como humanos, teniendo en cuenta el impacto sobre el entorno.
- **Transparencia.** Garantizada por una información actualizada en web y otros medios de comunicación social.
- **Comportamiento ético,** en línea con lo establecido en el Código Ético de la Universidad de Murcia (<https://www.um.es/web/transparencia/contenido/planes-estrategicos/codigo-etico>)
- **Implicación de los diferentes colectivos** en el desarrollo de su actividad, fomentando la participación de los mismos con profesionalidad y autoexigencia, así como con creatividad, dinamismo y espíritu innovador, desde una perspectiva internacional.
- **Igualdad e integración entre las personas:** No discriminación por razones de sexo, raza, religión, ni cualquier otra condición. Participación igualitaria en todos los ámbitos académicos y científicos.
- **Proyección de la Facultad hacia la sociedad,** favoreciendo relaciones con empresas e instituciones.

OBJETIVOS GENERALES

- OG1.** Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acreditada acorde con las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes actuales y potenciales, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores y sociedad en general.





- OG2.** Facilitar a todo nuestro personal, la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, dentro de nuestros límites, para que puedan desarrollar su actividad de forma satisfactoria.
- OG3.** Orientar la dirección y la gestión de la Facultad a los objetivos de excelencia en docencia e investigación.
- OG4.** Asegurar que la política de calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos y garantizar que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad se mantiene efectivo, actualizado y que es utilizado para la mejora continua de todas las titulaciones que imparte la Facultad de Química, implicando en la misma a estudiantes, profesores y personal de administración.
- OG5.** Establecer alianzas estables con empresas y entidades tanto para la realización de prácticas de nuestros estudiantes como para conocer sus necesidades y actualizar las titulaciones que se ofertan en la Facultad.
- OG6.** Captar estudiantes con profunda vocación hacia nuestras titulaciones de grado y máster, realizando unos adecuados programas de difusión y motivación.

Estos Objetivos Generales se desplegarán en Objetivos Anuales incluidos en el Plan Anual de Calidad que recogerá las mejoras resultantes de los análisis de los resultados del curso anterior, así como nuevas propuestas fruto de la propia actividad de la Facultad.

LÍNEAS DE VISIÓN

- LV1.** Atención a los estudiantes.
- LV2.** Implicación del profesorado en la coordinación de los programas formativos.
- LV3.** Recursos humanos y materiales.
- LV4.** Resultados y valoración.
- LV5.** Gestión académica y administrativa.





Estas líneas de Visión se relacionan con los Objetivos Generales de acuerdo con la siguiente tabla.

	OG1	OG2	OG3	OG4	OG5	OG6
LV1	X		X	X	X	X
LV2	X	X	X	X	X	X
LV3	X	X	X			
LV4	X		X	X		X
LV5			X			